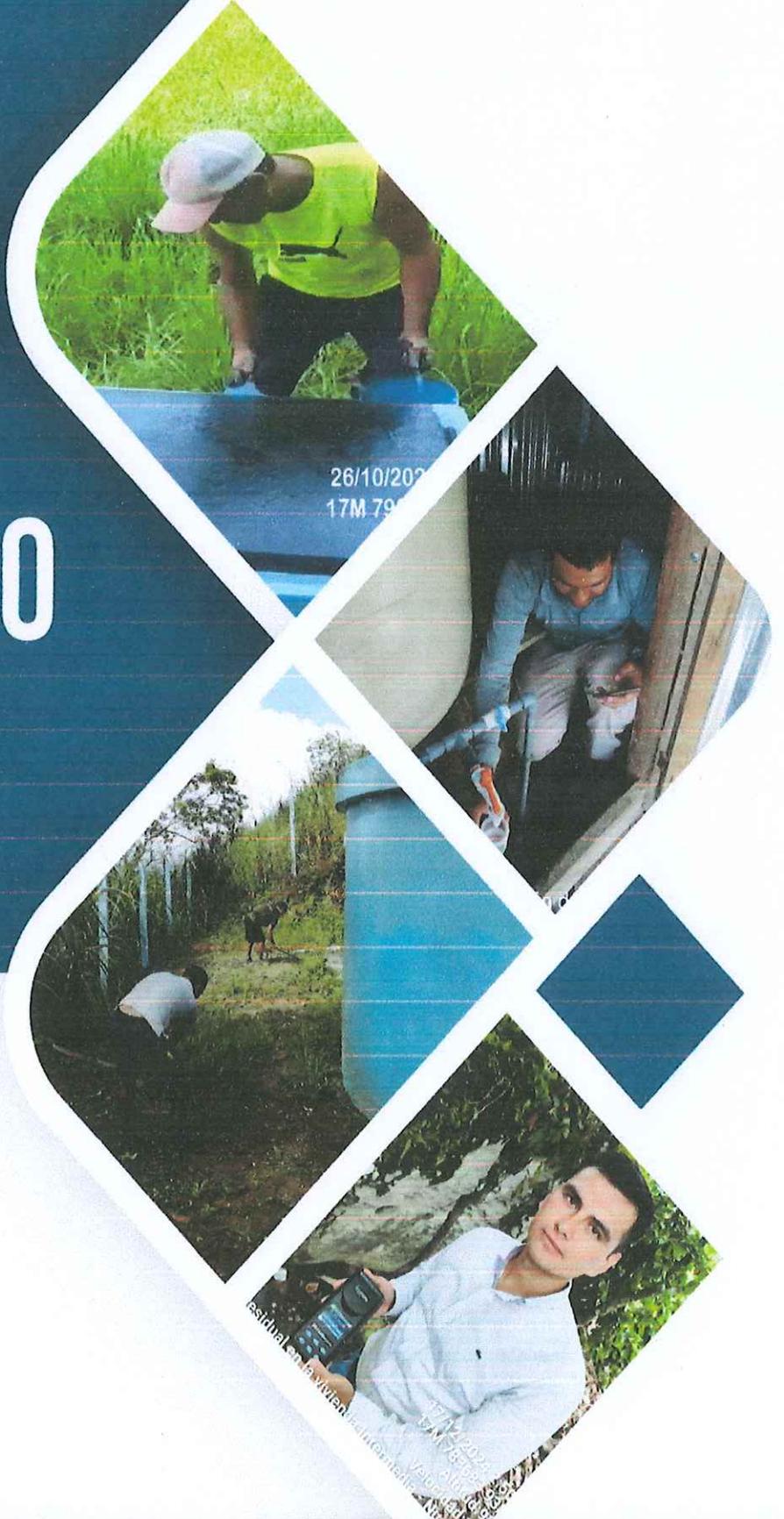


2025

PLAN OPERATIVO ANUAL



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. BASE LEGAL	6
III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	7
3.1. Enfermedades relacionadas a la calidad del agua	7
3.2. Estado Situacional de los Sistemas de Agua y Saneamiento – SAS Rurales	10
IV. PERSPECTIVAS.....	13
4.1. Visión.....	13
4.2. Misión	13
4.3. Objetivo General.....	14
4.4. Objetivos Específicos.....	14
4.5. Enfoques transversales	14
4.6. Valores institucionales	16
V. ORGANIZACIÓN	17
5.1. Estructura Orgánica	17
5.2. Funciones Generales del ATM.....	17
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	19
6.1. Actividad 1: Potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento	21
6.2. Actividad 2: Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable	22
6.3. Actividad 3: Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas	23
6.4. Actividad 4: Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS	24
6.5. Actividad 5: Educación sanitaria para hogares rurales	26
6.6. Actividad 6: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados	27
VII. FORMULACIÓN PRESUPUESTAL	29
VIII. RESUMEN	35
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	37



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual – POA, es un instrumento técnico que orienta la ejecución de actividades, para el funcionamiento y Gestión de los Servicios de saneamiento en el ámbito rural.

La ejecución de las acciones programadas, están orientadas a solucionar el problema de la falta de sostenibilidad en la operación de los servicios de agua y saneamiento, así como, en la mejora de la gestión de la Organización Comunal prestadora de los servicios de saneamiento; para lo cual se busca la implementación de actividades orientadas a conseguir productos y resultados medibles en favor de la población.

El POA permitirá al ATM, implementar las actividades en el marco del Programa Presupuestal Institucional – PPI 0083, las cuales son:

Actividad 1: Potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento.

Actividad 2: Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable.

Actividad 3: Operación y Mantenimiento de los Sistemas de disposición de Excretas.

Actividad 4: Fortalecimiento de Capacidades a prestadores, GL - ATM y GR - D/GRVCS.

Actividad 5: Educación Sanitaria para Hogares Rurales

Actividad 6: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para Hogares Rurales Concentrados.

Se implementarán una serie de tareas que le corresponden al ATM:

- Ejecutar el Plan de Capacitación en Comunicación y Educación Sanitaria, para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar; dirigido a hogares rurales de Centros Poblados priorizados y que cuenten con sistema de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Formular y aprobar el Plan de Capacitación en Gestión de los servicios de agua y saneamiento, para los operadores de los servicios (JASS), de acuerdo a la realidad local y a la opción tecnológica de la infraestructura de agua y disposición sanitaria de excretas; en base a los lineamientos de capacitación del PNSR.

Seguimiento y evaluación de las condiciones del servicio:

- Organización y funcionamiento de los prestadores, en concordancia con las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento del Plan Operativo Anual de los prestadores (POA de la JASS).
- Cumplimiento del pago de la Cuota Familiar por el servicio.
- Cumplimiento de estándares respecto a cantidad de agua, cobertura del servicio, continuidad del servicio.
- Existencia y funcionamiento de tecnologías adecuadas para la cloración del agua.
- Control efectivo de la calidad del agua, orientado a corregir prácticas inadecuadas identificadas en las acciones a cargo del prestador.
- Inspección técnica de la infraestructura de los sistemas de agua en todos sus componentes: captación, planta de tratamiento, líneas de conducción, reservorio, líneas de aducción, líneas de distribución y conexiones domiciliarias.



La implementación del POA, fortalece las capacidades del recurso humano del ATM, en gestión de los servicios de agua y saneamiento, desinfección y cloración en los sistemas de agua para consumo humano.

Este documento de gestión contribuirá con el ATM, de tal manera que el personal involucrado pueda responder de manera organizada e inmediata frente a las actividades priorizadas, fortaleciendo el liderazgo y la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de La Peca, para la sostenibilidad e impacto de las intervenciones en lo concerniente al agua y saneamiento.

II. BASE LEGAL

Conjunto de normas de carácter legal del ámbito nacional, regional y local, sobre el agua para consumo humano y saneamiento rural. El POA 2025 del ATM se enmarca dentro del siguiente marco normativo.

N°	Dispositivo LEGAL - Título de la Norma
1	Constitución Política del Perú.
2	D.S. N° 007-2017-VIVIENDA - Política Nacional de Saneamiento
3	R.M. N° 399-2021-VIVIENDA - Plan Nacional de Saneamiento 2022 - 2026
4	D.L. N° 1280 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
5	D.S. N° 009-2024-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
6	D.S. N° 001-2025-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
7	D.S. N° 318-2023-EF Decreto Legislativo que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III.
8	R.D. N° 0041-2024-EF/50.01 – Decreto Supremo que aprueba las fichas técnicas y metas de los indicadores para el Tramo III del Compromiso 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
9	Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
10	D.S. N° 031-2010-SA - Reglamento de la calidad del agua para consumo humano.
11	Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
12	Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
13	Ley N° 29332 y modificatorias- Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.



III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

3.1. Enfermedades relacionadas a la calidad del agua

El acceso a la calidad del agua es una necesidad primaria y por lo tanto un derecho humano fundamental, y puede considerarse de buena calidad cuando es salubre y limpia; es decir, cuando no contiene microorganismos patógenos ni contaminantes a niveles capaces de afectar adversamente la salud de los consumidores.

Cuando se infringe la calidad del agua, el mayor impacto negativo es la desnutrición crónica infantil y la anemia. Como resultado de estas enfermedades en menores de 5 años de edad, se producen deterioros en la capacidad física, intelectual, emocional y social de los niños, también riesgos de contraer enfermedades por infección y de muerte. El deterioro que produce genera dificultad de aprendizaje escolar, y detiene el acceso del niño a una educación superior. De adulto trae limitaciones físicas e intelectuales, obteniendo así dificultades de inserción laboral.

Este tipo de desnutrición está muy ligado a la pobreza, y en condiciones socioeconómicas muy desiguales la desnutrición crónica es mayor.¹

La Enfermedad Diarreica Aguda - EDA está considerada entre las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, particularmente entre las niñas y niños que viven en medio de pobreza, bajo nivel educativo y saneamiento inadecuado.²

Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en su Boletín Epidemiológico del Perú 2024 menciona que las EDA son una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en niños a nivel mundial. En 2024, se estima que causaron más de 1.5 millones de muertes en todo el mundo, lo cual las colocó como la tercera causa de muerte en niños menores de cinco años. Es importante recalcar que la mayoría de las muertes

¹ «Anemia y desnutrición infantil en zonas rurales: impacto de una intervención integral a nivel comunitario», 2024

² Ordóñez II. Situación epidemiológica de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en el Perú 2024 a SE 46- 2024. Boletín Epidemiológico del Perú. 2024; 29 (01): 3-5

infantiles por EDA se registraron en países de bajos y medianos ingresos. De igual forma, las mayores tasas de incidencia de EDA se concentraron en las comunidades marginadas de los países con recursos limitados (por ejemplo, escasez de agua potable, deficiencia en el saneamiento, entre otros). Asimismo, es importante considerar que, como usualmente las mayores tasas de crecimiento ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD poblacional se concentran en países pobres, siempre la morbilidad y mortalidad serán mayores en estas áreas. En países de altos ingresos, las enfermedades diarreicas rara vez son fatales, pero sí son causa de un gran número de consultas de urgencia y/o hospitalizaciones.

En el Perú al 2024, hasta la semana epidemiológica (SE) 46, se notificaron un total de 1 250 278 episodios de enfermedad diarreica aguda (EDA). De ellos, el 33,12 % corresponde a menores de 5 años con una razón de 168,21 episodios por cada 1000 menores de 5 años, mientras que el 66,88 % afectó a personas de 5 años a más con una razón de 26,69 episodios por cada 1000 habitantes de la población de 5 años a más. (Tabla 1).



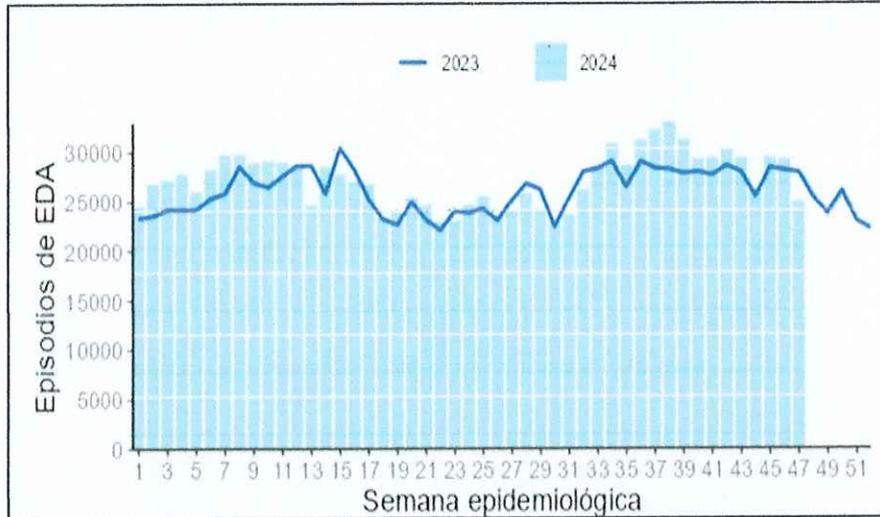
Tabla 1. Indicadores de la vigilancia epidemiológica de EDA, Perú 2023-2024

Indicadores	2023	2024
Episodios en 5 años a más	794877	836146
Episodios en menores de 5 años	410111	414132
Episodios de EDA	1204988	1250278
EDA Acuosa	1187482	1233800
EDA Disentérica	17506	16478

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

A nivel nacional, hasta la SE 46-2024 se ha observado una tendencia estacionaria en los episodios de EDA. Sin embargo, el promedio semanal de episodios notificados en el presente año fue de 27179,96 lo que representa un incremento del 6,3% en comparación con el promedio semanal del año 2023, que fue de 25 537,15 episodios. (Figura 1)

Figura 1. Episodios de las enfermedades diarreicas agudas por semana epidemiológica. Perú, 2023 - 2024 (SE 46)

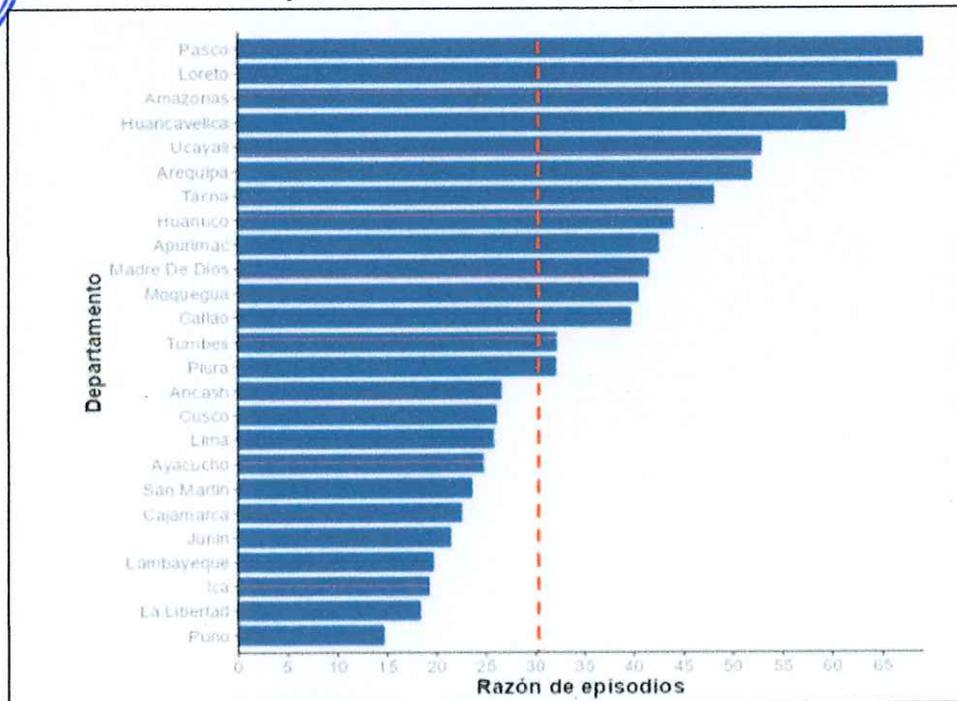


Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

La razón de episodios de EDA en el 2024 a nivel nacional fue de 36,65 episodios por cada 1000 habitantes, siendo mayor en los departamentos de Pasco, Loreto, Amazonas, Huancavelica, Ucayali, Arequipa, Tacna, Huánuco, Apurímac, Moquegua, Madre de Dios, Tumbes, Piura y la Provincia Constitucional del Callao (Figura 2).



Figura 2. Razón de episodios de las enfermedades diarreicas agudas, por departamentos. Perú, 2024 (SE 46)



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

Además, se reportaron 10 246 hospitalizaciones por EDA con una razón de 0,82 hospitalizados por cada 100 episodios. Esta razón fue mayor en el grupo de menores de 5 años en comparación con el grupo de 5 años a más. En cuanto a las defunciones, se registraron 52 casos relacionados con EDA, con una razón de 0,00 defunciones por cada 100 episodios de EDA. De éstos, 36 ocurrieron en el grupo de menores de 5 años y 16 en el grupo de 5 años a más.

Tabla 2. Hospitalizados y defunciones por EDA, Perú 2023 – 2024 (SE 46)

Indicadores	2023	2024
Hospitalizados por EDA	7155	10246
Hospitalizados en 5 años a más	3286	4968
Hospitalizados en menores de 5 años	3869	5278
Defunciones por EDA	66	52
Defunciones en 5 años a más	16	16
Defunciones en menores de 5 años	50	36

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA



3.2. Estado Situacional de los Sistemas de Agua y Saneamiento – SAS Rurales

En el distrito La Peca se cuenta con un registro de 32 Centros Poblados y caseríos, de los cuales se realizó el levantamiento de información registrado durante el año 2024, logrando identificar la situación de cada uno de ellos, en relación a los indicadores de gestión de la calidad de los servicios de agua y saneamiento.

Tabla 3. Acceso al servicio de agua

CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO				
Con acceso al servicio de agua	sin acceso al servicio de agua	No es posible determinar su ubicación	No hay viviendas ni población	Total de centros poblados y caseríos
27	5	0	0	32

Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2025.

Análisis e interpretación de datos

De los 32 Centros Poblados y caseríos, en cinco (5) no hay sistemas de agua; de los cuales 27 que representa el 84% cuentan con acceso al servicio de agua y 5 que representa el 16% no cuentan con acceso al servicio de agua. (Grafico N° 1)

Gráfico N° 01



Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2025.



Tabla 4. Tipos y Estados de Sistema:

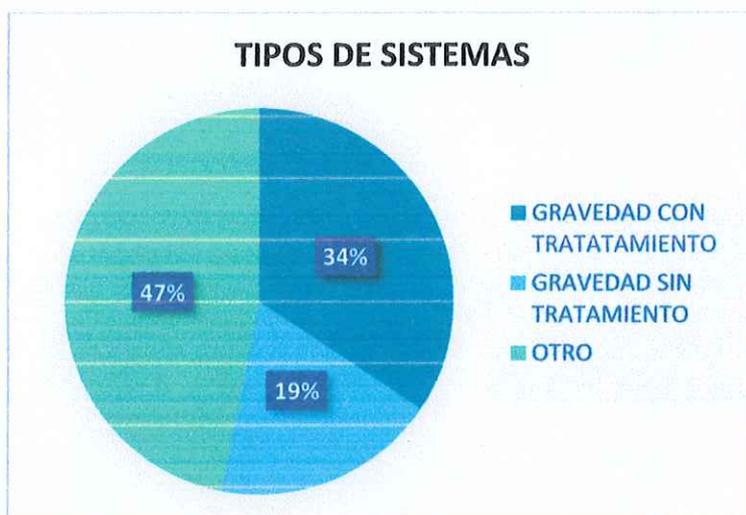
CENTROS POBLADOS CON ACCESO AL SERVICIO DEL AGUA		ESTADO DEL SISTEMA				CON SISTEMA DE CLORACION	SIN SISTEMA DE CLORACION
TIPOS DE SISTEMAS	CANT. C.P.	BUENO	REGULAR	INCOMPLETO	COLAPSADO		
GRAVEDAD CON TRATAMIENTO	11	8	0	1	3	11	0
GRAVEDAD SIN TRATAMIENTO	6	4	0	0	1	6	0
OTRO	15	0	0	15	0	0	0
TOTAL	32	12	0	16	4	17	0

Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2025.

Análisis e interpretación de datos:

De las 32 localidades, el 34 % que representa a 11 sistemas, son del tipo de gravedad con tratamiento. El 19 % que representa a 6 sistemas, son del tipo de gravedad sin tratamiento, y el 47 % que representa a 15 sistemas pertenecen a sistema agua entubada. No se registran sistemas por bombeo con tratamiento y sistemas por bombeo sin tratamiento. (Grafico N° 2)

Gráfico N° 02



Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2025.

Análisis e interpretación de datos:

De los 32 sistemas de abastecimiento de agua, el 8% representa a 1 sistemas en estado incompleto, el 67% representa a 12 sistemas en estado bueno, el 25 % representa a 4 sistemas en estado colapsado y el 0% representa a 0 sistema en estado regular. (Gráfico N° 3)



GRÁFICO N° 03



Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2024.

Análisis e interpretación de datos:

De los 32 sistemas de abastecimiento, el 100% representa a 17 sistemas que cuentan con sistema de cloración y el 0% representa a 0 sistemas que no tienen sistema de Cloración. (Grafica N° 4)



Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS, 10 de enero 2025.



IV. PERSPECTIVAS

4.1. Visión

La Municipalidad Distrital La Peca, asume sus competencias en relación a la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural; y lidera dicha gestión con la participación de las instituciones locales, como el sector salud, educación y las propias Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento; contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población y a lograr la sostenibilidad en la gestión de los servicios de saneamiento.

4.2. Misión

El Área Técnica Municipal – ATM, como instancia de Gobierno Local, tiene la misión de promover el desarrollo integral de su localidad, donde el Saneamiento Básico, se constituye en un elemento fundamental, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; en cuyo mérito su responsabilidad es proveer los servicios de Saneamiento Ambiental Básico Rural y garantizar su sostenibilidad en base a la gestión participativa. El accionar del ATM está dirigido a las Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento en el ámbito

rural y tiene la función principal de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.

4.3. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de los niveles de calidad de vida de la población del distrito a través de políticas y acciones que promuevan el saneamiento básico, con la participación activa y responsable de la población, autoridades e instituciones competentes.

4.4. Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad institucional de la Municipalidad Distrital de La Peca, para desarrollar una gestión eficiente del Saneamiento Básico en el ámbito rural.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento, para la gestión participativa y sostenible del Saneamiento Básico y mejoramiento de conductas saludables a nivel comunitario.
- Incrementar y mejorar las coberturas de servicios de saneamiento básico en el ámbito distrital, bajo el modelo de intervención integral con enfoque de género.



4.5. Enfoques transversales

a. Interculturalidad:

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida diferentes a los nuestros; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud.

Además, para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que

dejar de lado la propia cultura, etc.); en este contexto el ATM se compromete a:

- Promover y garantizar el sentido de la igualdad social y el respeto a los derechos de los pueblos de nuestro distrito, por lo tanto, todos tendrán acceso al agua segura.
- Formular políticas de inclusión que estén de acuerdo con las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para integrar los pueblos en una cultura de paz y solidaridad.
- Proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de las diferentes localidades de nuestro distrito, asegurando la construcción y el fortalecimiento de nuestros pueblos.

b. Ciudadanía:

Formar a los usuarios y beneficiarios con una visión democrática, mostrando sus derechos y también sus responsabilidades para poder gestionar los servicios de saneamiento en forma sostenible, tomando en cuenta la diversidad cultural con equidad de género, pudiendo resolver la problemática social, política y económica, que muchas veces está inmersa en la comunidad y no permite el desarrollo en toda su dimensión.

El ATM tomará en cuenta los principios de un sistema democrático: respeto, diálogo, tolerancia, justicia, solidaridad, organización, participación y libertad de expresión.

c. Comunicación para el Desarrollo

El enfoque que nos brinda la "Comunicación para el Desarrollo", sostiene que la comunicación es un factor determinante de la gente al acceso de la información; por tanto, en posibilitar también que sea la propia gente la que tome el control de sus propias vidas y establecer sus propias agendas en relación al desarrollo político, económico y social.

La información no se debe reducir a permitirle a la gente saber lo que debería hacer o pensar, sino en permitir a los individuos y comunidades construir su destino y hacer realidad sus aspiraciones. Esto sólo es posible si la información,



se convierte en conocimiento. Para lo cual, hay que trabajar en la perspectiva de la "Gestión de la Información".

Por todo ello, la interacción entre comunicación y el bienestar social, basado en el enfoque que nos brinda la Comunicación para el Desarrollo, deberá ser redefinida radicalmente en los próximos años.

Pues los principios de la Comunicación para el Desarrollo están enfocados hacia el uso de una comunicación transparente, directa, de "muchos hacia muchos", porque deberá ser producida desde las propias comunidades. Ellos deberán ser los protagonistas de su propia historia.

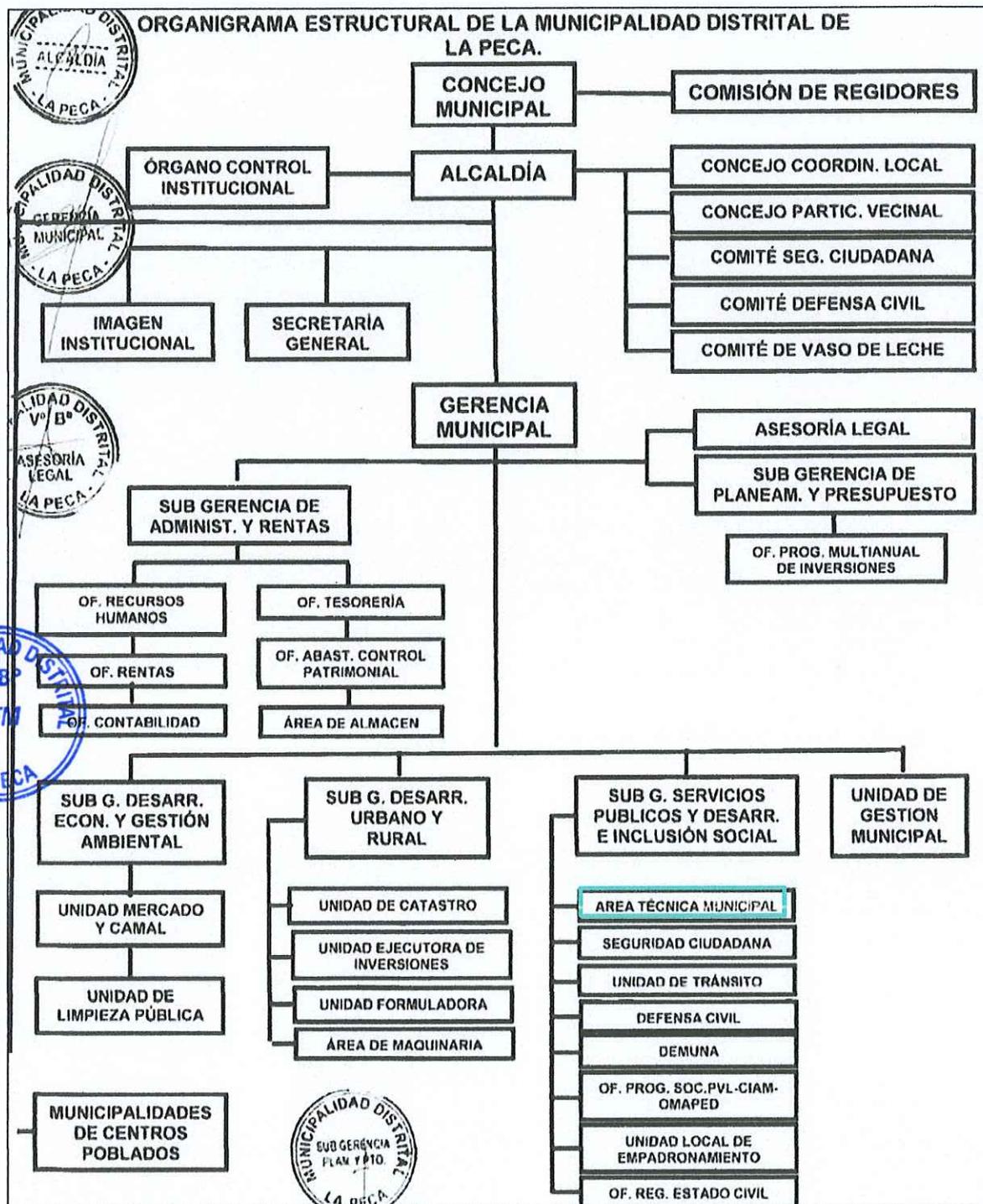
4.6. Valores institucionales

- **Lealtad:** Tener capacidad de guardar fidelidad a nuestra Institución. Somos leales en todos los roles de la vida.
- **Honestidad:** Tener conciencia clara de lo que está bien en nuestra propia conducta y en nuestra relación con los demás.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y trabajos asignados según las normas establecidas. Asumimos los compromisos, mantenemos el honor y la palabra dada en pensamiento y acción.
- **Respeto:** Valorar a los demás como a uno mismo.
- **Justicia:** Tratamos a todos con equidad, sin favoritismos.
- **Congruencia:** Procuramos siempre la correspondencia entre el ser y el hacer.
- **Fe:** Tenemos fe creyendo en nosotros mismos y dejamos de pensar en el ojalá. Tenemos la seguridad de que hacemos lo correcto, inculcando y desarrollando la fe en nuestros semejantes.
- **Honestidad:** No ponemos pretextos ni engañamos a los compañeros, amigos y conciudadanos.
- **Rapidez:** En el servicio y en la acción, manteniendo siempre la calidad.
- **Iniciativa:** Que forma parte del que piensa y busca las soluciones.
- **Amistad:** Crea un ambiente de vida y trabajo favorable sin romper las jerarquías y el orden.



V. ORGANIZACIÓN

5.1. Estructura Orgánica



5.2. Funciones Generales del ATM.

- Programar, organizar, ejecutar, coordinar y monitorear la gestión del saneamiento rural.

- Promover y cautelar el desarrollo y eficiencia de la gestión del saneamiento en el distrito, en coordinación con las instancias internas (Gerencia Municipal, Planificación, Obras, Personal) y las instituciones de salud y educación de la provincia/distrito.
- Promover, apoyar y liderar de ser el caso, en el proceso de formulación, aprobación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de saneamiento de largo, mediano y corto plazos, ya sea en el marco de los planes de desarrollo concertado o planes de desarrollo institucional o planes operativos anuales.
- Ejecutar y actualizar los procesos de elaboración del diagnóstico en el marco del Sistema de Información de Agua y Saneamiento SIAS (reportar a la provincia y a la DRVCS si es distrital o promover, consolidar y actualizar un SIAS provincial y reportar a la DRVCS de ser el caso).
- Programar, coordinar y ejecutar actividades en torno a la organización, constitución, capacitación, monitoreo y acompañamiento de las organizaciones comunales de JASS, en las diferentes etapas de intervención (antes, durante, después y post intervención).



Es responsabilidad del área técnica de saneamiento desarrollar todas las acciones necesarias para lograr hábitos de higiene saludables en las personas, familias y comunidades rurales intervenidas, y el manejo adecuado de sus servicios de saneamiento.

- Llevar y actualizar el Libro de Registro y Reconocimiento de las JASS del Distrito.
- Organizar y dirigir un programa de suministro de Cloro a las JASS, para facilitar las actividades de desinfección y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Participar e implementar un programa de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y calidad de los servicios de saneamiento, en coordinación con los establecimientos de salud del Ministerio de Salud - MINSA.
- Promover y apoyar la asignación de recursos financieros para agua y saneamiento bajo el modelo de intervención integral.

- Promover, organizar y acompañar procesos de desarrollo de capacidades orientado a funcionarios y autoridades municipales y líderes distritales, comunales (por ejemplo, a través del Programa de Gestión Local Participativa y Saneamiento Básico).
- Coordinar acciones con las instituciones locales públicas y privadas para la ejecución de proyectos y actividades concertadas en saneamiento ambiental básico, así como participar en reuniones técnicas de trabajo interinstitucional en representación de la Municipalidad.
- Promover y apoyar la gestión del saneamiento a nivel de mancomunidades de municipalidades.
- Promover la gestión del agua, bajo el enfoque de cuenca y de Gestión de Recursos Hídricos - GIRH.
- Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en el ATM.



Controlar y supervisar a los servidores a su cargo, llegando hasta las zonas de trabajo.

Otras que determine la municipalidad.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El ATM de la Municipalidad Distrital de La Peca, describe a los sistemas y centros poblados programados para intervenir.

SISTEMAS QUE SE REALIZARÁ LA CLORACIÓN Y EL MONITOREO

C.P.	UBIGEO C.P.	TIPO DE SISTEMA
1. ARRAYAN	0102060020	Gravedad con tratamiento
2. NUEVA FLORIDA	0102060019	Gravedad con tratamiento
3. TRIUNFO	0102060039	Gravedad con tratamiento
4. HUMBATE	0102060034	Gravedad con tratamiento
5. PARAISO	0102060033	Gravedad con tratamiento
6. UNIÓN PROGRESO	0102060013	Gravedad con tratamiento

Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS

SISTEMAS QUE TENDRAN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

C.P.	UBIGEO C.P.	TIPO DE SISTEMA
1. HUMBATE	0102060034	Gravedad con tratamiento
2. ARRAYAN	0102060020	Gravedad con tratamiento
3. TRIUNFO	0102060039	Gravedad con tratamiento

Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS

CENTROS POBLADOS A INTERVENIR CON SISTEMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO

C.P.	UBIGEO C.P.	TIPO DE SISTEMA	N° DE VIVIENDAS
SAN FRANCISCO	0102060042	ALCANTARILLADO	172

Fuente: Información recopilada del aplicativo web del MVCS

A continuación, se describe las actividades a realizar en la ejecución del Plan Operativo Anual - POA 2025.

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca
Unidad orgánica:		AREA TECNICA MUNICIPAL
Programa presupuestal:		0083 programa nacional de saneamiento rural
Producto:		3000882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Actividad	Obra	
5006299	Potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento	
5006300	Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable	
5006301	Operación y Mantenimiento de los Sistemas de disposición de Excretas	
5006302	Fortalecimiento de Capacidades a prestadores, GL - ATM y GR -D/GRVCS	
5006303	Educación Sanitaria para Hogares Rurales	
5006304	Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para Hogares Rurales Concentrados	

6.1. Actividad 1: Potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento

		Municipalidad Distrital de La Peca							
		Área Técnica Municipal (ATM)							
		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural							
		3000882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles							
		5006299 potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento							
N°	TAREAS/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMO III					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
1	Identificación y priorización de los sistemas de agua donde se realizará la cloración del agua.	sistema	6	6					
	Elaboración y sistematización del diagnóstico de ámbito rural del distrito considerando la información del aplicativo diagnóstico de saneamiento rural del MVCS	Informe	6			6			
	Calibración de la dosis, en el equipo de cloración.	Acta de	6			6			
4	Asistencia técnica al operador / gasfitero para la operación y mantenimiento del equipo de cloración.	Operador	6		6				
5	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento, a quien corresponda	Informe	1						1



6.2. Actividad 2: Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca						
Unidad orgánica:		Área Técnica Municipal (ATM)						
Programa presupuestal:		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural						
Producto:		3000882 Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles						
Actividad:		5006300 operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable						
N°	TARE/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMÓ III				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados, para intervención de los CC. PP y caseríos.	Requerimiento	1	1				
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo IV) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Registro datass	3	1	2			
3	Elaboración del plan de manteamiento de los sistemas a intervenir.	Plan	3		3			
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas (limpieza y desinfección del sistema, reparaciones de la infraestructura, reparación o cambio de sistemas de cloración.) y registro en el aplicativo.	Registro datass	3				3	



6.3. Actividad 3: Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca									
Unidad orgánica:		Área Técnica Municipal (ATM)									
Programa presupuestal:		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural									
Producto:		300882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles									
Actividad:		5006301: Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas									
N°	TAREA/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMO III							
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO			
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario que requieran.	informe	1			1					
2	Realización del diagnóstico especializado (Modulo V) de la infraestructura y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Registro	1			1					
3	Ejecución de mantenimientos de sistemas que requieren su intervención para la buena operación y registro en el aplicativo DATASS.	Registro en el aplicativo Datass	1						1		



6.4. Actividad 4: Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca						
Unidad orgánica:		Área Técnica Municipal (ATM)						
Programa presupuestal:		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural						
Producto:		300882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles						
Actividad:		5006302: fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS						
N°	TAREAS/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMO III				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Identificación de las necesidades de capacitación de los prestadores en base a la información registrada en el módulo II del aplicativo DATASS.	informe	1			1		
	Identificación y priorización de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento que recibirán capacitación.	Acta de prestador capacitado	5			5		
	Asistencias técnicas según el plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento para los prestadores de servicios de acuerdo a la realidad local y a la opción Tecnológica de la infraestructura de agua y disposición sanitaria de excretas.	Asistencias técnicas	5			5		
4	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (salud y Educación) para la intervención articulada en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural en los centros poblados seleccionados	Documento	1		1			



5	Talleres según el Plan de Capacitación en Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de Agua, Asociación y otras formas de organización), mediante el desarrollo de seminarios dirigidos a las JASS.	Prestador Capacitado	1			1		
6	Asistencia en la prestación del servicio: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar - Pago de cuota familiar actualizado - Uso adecuado de los servicios en el hogar - Padrón de usuarios actualizado - Reporte de cloración - Registro de mantenimiento de los sistemas	Acta de asistencia	1			1		



6.5. Actividad 5: Educación sanitaria para hogares rurales

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca						
Unidad orgánica:		Área Técnica Municipal (ATM)						
Programa presupuestal:		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural						
Producto:		3000882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles						
Actividad:		5004470 educación sanitaria para hogares rurales						
N°	TAREA/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMO III				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Identificación y priorización de los centros poblados con sistema de agua y saneamiento donde se realizará la capacitación a hogares rurales, en comunicación y educación sanitaria.	Centro Poblado capacitado	1			1		
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la capacitación en comunicación y educación sanitaria a los hogares rurales en los centros poblados.	Documento de compromiso	1			1		
3	Ejecución de guion metodológico según el Plan de Capacitación en educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar (en base a los lineamientos del PNSR), dirigido a los hogares rurales de los centros poblados priorizados.	Eventos realizados	1			1		



6.6. Actividad 6: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados

Pliego:		Municipalidad Distrital de La Peca						
Unidad orgánica:		Área Técnica Municipal (ATM)						
Programa presupuestal:		0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural						
Producto:		3000882 hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles						
Actividad:		5006304 monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas						
N°	TAREAS/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA DEL TRAMO III				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados para monitoreo.	requerimiento	1			1		
2	Realización del monitoreo de cloro residual y caracterización físico y químicos del agua en base al listado de los 5 sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Registro	1			1		
3	Realización de análisis para la caracterización química y biológica del agua en base al listado de los 5 sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Análisis de laboratorio	1			1		
4	Supervisión de la prestación del servicio: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar - Pago de cuota familiar actualizado - Uso adecuado de los servicios en el hogar	Acta de supervisión	6		2		2	



	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón de usuarios actualizado - Reporte de cloración - Registro de mantenimiento de los sistemas 									
5	Elaboración del plano, catastro o croquis de la ubicación de las Vivienda a nivel de centro poblado remitido a través del Submódulo V del aplicativo DATASS	1				1				1
6	registro de la información por usuario en el Sub Modulo V del aplicativo DATASS Según estructura definida	170								1



VII. FORMULACIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta la formulación presupuestal del POA 2025 del ATM de la Municipalidad Distrital de La Peca.

Actividad: 5006299 Potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento						
N°	Tarea/Acción/Actividad Operacional	Detalle de Bienes/Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial	Costo Total
1	Calibración de la dosis, en el equipo de cloración y cambio de multiconectores	Combustible gasolina 90oct mantenimiento y reparación de vehículos	22	Gln.	S/ 18.50	407.00
		Multiconectores para tanque de 600 litros	1	Glb	S/ 700.00	700.00
			6	und	S/ 55.00	230.00
2	Asistencia técnica al operador/gasfitero para la operación y mantenimiento del equipo de cloración.	Combustible gasolina 90oct	12	Gln.	S/ 18.50	222.00
		Overol blanco desechable de cuerpo completo con uniones herméticas a líquidos pulverizados y contra líquidos químicos con cremallera de doble carro y tapeta, elásticos en capucha, puños, cintura, tobillos y capuchón. Talla M	1	docena	S/ 190.00	190.00
3	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento, a quien corresponda.	Papel Bond	1	millar	S/ 36.00	36.00
Costo parcial en S/						1,785.00



5006300: Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable						
N°	TAREA/ACCIÓN/ACTIVIDAD OPERACIONAL	DETALLE DE BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	COSTO TOTAL
		Papel Bond	0.5	millar	S/ 36.00	S/ 18.00
		Tinta de impresora N° 544	2	juegos	S/ 150.00	S/ 300.00
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados, para intervención de los CC. PP y caseríos.	3 polos manga corta talla 2M y S Zapato de seguridad talla 41 Bloqueador solar Pilas 2A una caja Mochila grande impermeable 2 wincha de 5 metros Poncho de agua 3 und. Pares de botas talla 41 y 35 Guantes de jebe 3 und. Alcohol en gel 2 und.	1	Glb	S/ 1,100.00	1,100.00
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo IV) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Combustible gasolina 90oct	5	Gln.	S/ 18.50	S/ 92.50
		Lubricantes para motor de moto lineal 4 tiempos con viscosidad de 20W-50	10	aceite	S/ 38.00	S/ 380.00
		Papel Bond	0.5	millar	S/ 36.00	S/ 18.00
		Pioneer Universal A4 2 Anillos 45Mlm grosor	3	Und	S/ 18.00	S/ 54.00
3	Elaboración del plan de mantenimiento de los sistemas.	Porta documentos impermeables	3	Und	S/ 6.00	S/ 18.00
		Contratos de personas naturales para la elaboración de 3 planes y presupuestos	1	Persona	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas (limpieza y desinfección del sistema, reparaciones de la infraestructura, reparación o cambio de sistemas de cloración.) y registro en el aplicativo.	Servicios Diversos	1	Glb	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00
Costo parcial en S/						S/ 44,980.50



5006301: Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas						
N°	TAREA/ACCIÓN/ACTIVIDAD OPERACIONAL	DETALLE DE BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	COSTO TOTAL
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario que requieran.	tablero acrílico	3	Und.	S/ 10.00	30.00
		Papel Bond	3	millar	S/ 36.00	108.00
2	Realización del diagnóstico especializado (Modulo V) de la infraestructura en base al listado de los sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	combustible gasolina 90 oct	7	Gln.	S/ 18.50	129.50
3	Ejecución de mantenimientos de sistemas que requieren su intervención para la buena operación y registro en el aplicativo DATASS.	Overol Enterizo de Taslan Engomado, para protección de bioseguridad y 100 % impermeable en Talla M y L	3	Und	S/ 100.00	300.00
		Contrato de persona natural para la elaboración de encuesta y apoyo de subir información al Datass	1	Glb	S/ 1,800.00	1,800.00
Costo parcial en S/						S/2,367.50



Actividad: 5006302 Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS

N°	Tarea/Acción/Actividad Operacional	Detalle de Bienes/Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial	Costo Total
1	Identificación de las necesidades de capacitación de los prestadores en base a la información registrada en el módulo II del aplicativo DATASS	Papel Bond	1	millar	S/ 36.00	S/ 36.00
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (salud y Educación) para la intervención articulada en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural en los centros poblados seleccionados	combustible gasolina 90 Octanos	4	Gln.	S/ 18.50	S/ 74.00
		Llave Stilson inglesa de 18"	1	und	S/ 130.00	S/ 130.00
		Cortador de tubo PVC hasta 1 5/8"	1	und	S/ 40.00	S/ 40.00
		Un arco de sierra de metal + 12 hojas de sierra	1	Glb	S/ 40.00	S/ 40.00
		Tanque de agua de 600 litros + kit de accesorios	1	und	S/ 700.00	S/ 700.00
		Tubo de PVC de 1/2" de agua	6	und	S/ 25.00	S/ 150.00
		Codo de PVC de 90° de 1/2"	12	und	S/ 1.60	S/ 20.00
		Adaptadores PVC 1/2"	12	und	S/ 1.50	S/ 18.00
		Niple de PVC de 1/2" x 2"	12	und	S/ 1.50	S/ 18.00
		Unión universal PVC 1/2" C/rosca	12	und	S/ 10.00	S/ 120.00
		Tee de PVC de 1/2"	12	und	S/ 1.60	S/ 20.00
		Grifo de PVC 1/2" C/rosca	12	und	S/ 20.00	S/ 240.00
		Válvula esférica de PVC de 1/2" C/rosca	12	und	S/ 20.00	S/ 240.00
		Tubo de PVC 3/4"	6	und	S/ 33.00	S/ 200.00
		Codo de PVC de 90° de 3/4"	24	und	S/ 2.50	S/ 60.00
		Tee de PVC de 3/4"	12	und	S/ 2.50	S/ 30.00
		Placa de PVC de 1-1/8"	3	und	S/ 10.00	S/ 30.00
		Niple de PVC de 3/4" x 5"	12	und	S/ 2.50	S/ 30.00
		Tampo de PVC 3/4" hembra C/rosca	12	und	S/ 2.50	S/ 30.00
		Manguera transparente de 5mm	1	rollo	S/ 200.00	S/ 200.00
		Pegamento 1/2	1	Galón	S/ 23.50	S/ 23.50



4	Talleres según el Plan de Capacitación en Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de Agua, Asociación y otras formas de organización), mediante el desarrollo de seminarios dirigidos a las JASS.	combustible gasolina 90 Octanos	6	Gln.	S/ 18.50	S/ 111.00
5	Asistencia en la prestación del servicio: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar - Pago de cuota familiar actualizado - Uso adecuado de los servicios en el hogar - Padrón de usuarios actualizado - Reporte de cloración - Registro de mantenimiento de los sistemas	Servicio de elaboración y diseño de guías y material didáctico con metodología andragógica	1	Glb	S/ 250.00	S/ 250.00
		combustible gasolina 90 Octanos	8	Gln.	S/ 18.50	S/ 124.00
Costo parcial en S/						S/ 2,914.50

Actividad: 5006303 Educación sanitaria para hogares rurales						
MUNICIPALIDAD DISTRITAL 178° ATM N° LA PECA	Tarea/Acción/Actividad Operacional	Detalle de Bienes/Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial	Costo Total
1	Identificación y priorización de los centros poblados con sistema de agua y saneamiento donde se realizará la capacitación a hogares rurales, en comunicación y educación sanitaria.	Papel Bond	1	millar	S/ 36.00	S/ 36.00
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la capacitación en comunicación y educación sanitaria a los hogares rurales en los centros poblados.	combustible gasolina 90 Octanos	10	Gln.	S/ 18.50	S/ 185.00
Costo parcial en S/						S/ 221.00

Actividad: 5006304 Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados

N°	Tarea/acción/actividad operacional	Detalle de bienes/servicios	Cantidad	Unidad de medida	Precio referencial	Costo total
2	Realización del monitoreo de cloro residual y caracterización físico y químicos del agua en base al listado de los 6 sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	combustible gasolina 90 Octanos	6	Gln.	S/ 18.50	S/ 92.50
3	Realización de análisis para la caracterización química y biológica del agua en base al listado de los 5 sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Servicios de muestreo para análisis físicos – químicos y biológicos del agua	6	Fichas de análisis	S/ 600.00	S/ 3,600.00
	Registro de mantenimiento de los sistemas elaboración del plano, catastro o croquis de la ubicación de las Vivienda a nivel de centro poblado remitido a través del Submódulo V del aplicativo DATASS	combustible gasolina 90 Octanos	4	Gln.	S/ 18.50	S/ 74.00
Costo parcial en S/						S/ 3,766.50
Costo total de todas las actividades en S/						S/ 56,035.00



VIII. RESUMEN

Pliego:		Municipalidad Distrital La Peca							
Unidad orgánica:		AREA TECNICA MUNICIPAL							
Programa presupuestal:		0083 programa nacional de saneamiento rural							
Producto:		300627 servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales							
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CATEGORIA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACIÓN FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL S/.
					I	II	III	IV	
1	5006299 potabilización y otras formas de Desinfección y Tratamiento	Sistema	6	23.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/ 36.00				S/ 36.00
				23.13.11 Combustibles	S/ 407.00	S/ 222.00			S/ 629.00
				2. 3. 1 11. 1 2 mantenimiento y reparación de vehículos	S/ 700.00				S/ 700.00
				23 1 99 1 99 otros bienes	S/ 420.00				S/ 420.00
				Presupuesto de la Act. 1					S/ 1,785.00
				23.13.11 Combustible y carburantes	S/ 92.50				S/ 92.50
				Materiales y equipo de campo	S/ 1,100.00				S/ 1,100.00
				23.15.12 papelería y útiles de escritorio	S/ 54.00	S/ 54.00	S/ 300.00		S/ 408.00
				2. 3. 1 3. 1 3 Lubricantes para motor de moto lineal 4 tiempos con viscosidad de 20W-50	S/ 380.00				S/ 380.00
				2. 3. 2 7. 3 1 Contratos de personas naturales para la elaboración de 5 planes y presupuestos	S/ 3,000.00				S/ 3,000.00
				23.27.11 99 Servicios Diversos	S/ 40,000.00				S/ 40,000.00
				Presupuesto de la Act. 2					S/ 44,980.50



3	5006301: Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas	Sistema	1	23.15.12 papelería y útiles de escritorio	S/ 138.00	S/ 30.00	S/ 158.00
				23.13.11 Combustible		S/ 129.00	S/ 129.50
				2.3.16.14 indumentaria de seguridad (overol)	S/ 300.00		S/ 300.00
				23.27.11 99 Servicios Diversos		S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
				Presupuesto de la Act. 3			S/ 2367.50
				23.13.11 Combustible	S/ 74.00	S/ 124.00	S/ 309.00
				23.15.12 papelería	S/ 36.00		S/ 36.00
4	5006302 fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS	Sistema	2	23.199.11 Herramientas y materiales		S/ 2,319.50	S/ 2,319.50
				2.3.27.11 99 Servicios diversos de Elaboración y diseño de guías con andragogía.		S/ 250.00	S/ 250.00
				Presupuesto de la Act. 4			S/ 2,914.50
				23.13.11 Combustible	S/ 185.00		S/ 185.00
				23.15.12 papelería	S/ 36.00		S/ 36.00
				Presupuesto de la Act. 5			S/ 318.00
				23.13.11 Combustible	S/ 92.50	S/ 74.00	S/ 166.50
6	5006303 educación sanitaria para hogares rurales	Hogar capacitado	172	23.27.11 99 Servicios Diversos análisis de laboratorio	S/ 3,600.00		S/ 3,600.00
				Presupuesto de la Act. 6			S/ 3,766.50
				5006304 monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados			
				PRESUPUESTO TOTAL 2025			
				S/56,035.00			



IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación estará compuesto por una serie de indicadores, los mismos que permitirán medir el nivel de implementación adecuada del POA y la consecución de los resultados establecidos en relación al servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.

La evaluación del POA será trimestral y consistirá en la revisión de los principales avances de las actividades y/o logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente, los principales problemas presentados en la ejecución de las actividades, las propuestas de medidas correctivas a realizar y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Los principales indicadores que deben lograrse en los centros poblados rurales donde se implemente el POA son tres:

N°	Denominación del Indicador	Meta	Medios de Verificación
01	Porcentaje de hogares que hacen uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none">- Reporte del estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar.- Reporte del uso adecuado de los servicios en el hogar.
02	Porcentaje de hogares que valoran los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none">- Registro de pago de cuota familiar actualizado.
03	Porcentaje de Organizaciones Comunales (JASS, comités, otros) que realizan adecuada gestión de los servicios.	100%	<ul style="list-style-type: none">- Padrón de usuarios actualizado- Libro de actas al día- Libro de caja al día- Estatuto y reglamento aprobados en Asamblea General- Plan anual de trabajo presupuestado, aprobado en Asamblea General- Reporte de cloración del agua con rango admisible para consumo humano- Registro de mantenimiento de los sistemas

